

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES CONTRACTUALES

Título: “SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GALA PREMIOS ANDALUCÍA ECONOMÍA SOCIAL, III EDICIÓN PREMIOS ANDALUCÍA ES. LOTE 2. CATERING A CELEBRAR TRAS LA GALA. “Reservado a empresas de inserción, disposición adicional 4ª LCSP”

Expediente: ADM/2024/0011(CONTR/2024/383984) LOTE 2 2024 2189

D. JUAN CARLOS ESPEJO GUTIÉRREZ

Titular del DNI n.º ***0786*-*

En nombre y representación de: ACOMPAÑIA SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN SL

Con CIF n.º B93092302

Con domicilio en: Calle Juan del Encina nº 24 Local 1 – 29013 (Málaga)

Digo que:

Actuando en nombre de la empresa a quien represento, al amparo del art 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector del Público, acepto el contenido de la Resolución de Adjudicación de fecha 26 de septiembre de 2024 del expediente de contratación de referencia, al objeto de efectuar la formalización del contrato.

A estos efectos, hago constar:

- Que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la contratación, que los acepto incondicionalmente, sin salvedad o reserva alguna, y que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, autorizando al órgano de contratación a consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

- Que me comprometo en nombre de la empresa a quien represento, a tomar a mi cargo el objeto del contrato con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente de contratación, que la contratista declara conocer, comprometiéndose asimismo a ejecutar dicho servicio en las condiciones recogidas en su oferta o proposición por importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido un importe de OCHOCIENTOS EUROS (800,00 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (8.800,00 euros), con las condiciones de ejecución recogidas en la propuesta técnica presentada en su oferta:



JUAN CARLOS ESPEJO GUTIERREZ		17/10/2024 08:53:56	PÁGINA: 1 / 2
JUAN CARLOS ESPEJO GUTIERREZ			
VERIFICACIÓN	naZ7MNTa1ZmFIMmViMGU5ODVSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. MEDIOS TÉCNICOS (calculados para 250 personas):

- 20 mesas redondas altas, vestidas con manteles blancos.
- 10 mesas rectangulares, vestidas con manteles blancos.
- Menaje, utensilios -tanto para la elaboración, como para el servicio- y accesorios decorativos necesarios para mesas y platos.
- Carpa, si fuera necesario, para la zona reservada a la elaboración, maquinaria de regeneración y conservación, emplatado y organización interna del catering.

2. MEDIOS HUMANOS:

- 10 personas para montaje, decoración y servicio de camareros/as.
- 6 personas para elaboración, regeneración y montaje de canapés.
- 1 Jefe de Sala. Encargada de la organización y contacto. Enlace entre cocina y las personas con algún tipo de alergia, intolerancia o dieta médica.

3. SERVICIO CATERING:

- ENTRANTES: jamón serrano reserva, queso curado de oveja, aceitunas y patatas chips.
- CANAPÉS FRÍOS: cuatro tipos de canapés fríos, aún por determinar. Alguno de ellos con pescado y/o marisco. Todas las opciones de canapés fríos incluirán una variante sin gluten y sin lácteos.
- CANAPÉS CALIENTES: Cuatro tipos de canapés calientes, aún por determinar, que incluirán , al menos, dos opciones de carne y una de pescado. Todas las opciones de canapés calientes incluirán una variante sin gluten y sin lácteos.
- POSTRE: dos opciones de postre, una de ellas dulce de elaboración propia, y otra que incluirá fruta fresca de temporada. Todas las opciones de canapés incluirán una variante sin gluten y sin lácteos.

4. BEBIDAS:

- Agua y refrescos variados en formato individual.
- Cerveza con Alcohol y Sin Alcohol
- Vino blanco verdejo.
- Vino tinto D.O. Ribera del Duero – crianza.

- El plazo previsto de ejecución del contrato: 3 meses no prorrogables, a partir del día siguiente a la firma de esta aceptación.

Lugar, fecha y firma de la persona/entidad licitadora



JUAN CARLOS ESPEJO GUTIERREZ		17/10/2024 08:53:56	PÁGINA: 2 / 2
JUAN CARLOS ESPEJO GUTIERREZ			
VERIFICACIÓN	naZ7MNTa1ZmFIImViMGU5ODVSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	